



MAT.: Aprueba compra de Impresora
Multifuncional por Convenio
Marco.

QUILACO, 14 diciembre del 2015.-

DECRETO N° 4199.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, y D/A 3856 de fecha 09 de diciembre del 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de pedido N° 04699 de fecha 14-12-2015 que solicita compra de Impresora multifuncional, bandeja y toner.

DECRETO.

- 1.-Aprueba la compra de Impresora multifuncional, bandeja y toner, por Convenio Marco a la empresa Dimacofi S.A.
- 2.- Enviense las Ordenes de Compra N°s 3796-401-CM15 y 3796-402-CM15, a la Empresa Dimacofi S.A. Rut N° 96.943.080-6.-
- 3.- Impútese el gasto total de US\$1.527,03 (mil quinientos veintisiete coma cero tres dolares) a la cuenta 114.05.06, Fondos Ficha Protección Social.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.

EYJP/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones



Administrador Municipal
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.